Nombre de alumno: Celeste Díaz Bermúdez

Nombre del profesor: Luz Maria Castillo Moreno

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico, Unidad I

Materia: Ética y Legislación

Grado: 9°

Grupo: u

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de Mayo de 2021.

UNIDAD I

- **Definiciones**
  - **Derecho**
    - Principios y normas que vienen de un concepto de justicia y orden; buscan regular el comportamiento humano en pro de la convivencia social, impuestas en una determinada región
  - **Derecho laboral**
    - Normas jurídicas que estandarizan y supervisan el ambiente de trabajo en un dado empleo o lugar, viendo por los derechos, obligaciones y expectativas de los trabajadores
      - El trabajo por tanto es un contrato social para prestar un servicio, por lo que debe ser regulado para el beneficio de las circunstancias y libertad de quien lo presta
        - *Son normas objetivas y sustantivas
        - *Son de carácter obligatorio para todos
        - *Regula la relación entre trabajador y jefe
        - *Busca el equilibrio entre trabajador y jefe
  - **Derecho del trabajo**
    - Derecho humano por la libre elección de la profesión y protección de condiciones equitativas y dignas en el mismo
- **Antecedentes**
  - Roma Clásica. Sin reconocer al empleado como algo más que un esclavo que debía cumplir con obligaciones para merecer su supervivencia, no existía ley ni estatus que pudiese dar un ambiente digno a quien realizaba un trabajo. Sólo el derecho civil cubría ciertas bases de los derechos de un individuo.
    - Edad Media. La gran mayoría de las personas eran capaces y libres de conseguir un empleo, pero sus bienes, viviendas y derechos en general eran sostenidos por el llamado Señor Feudal, quien manejaba las tierras en las que se realizaban los trabajos y cobraba un porcentaje de la producción para que quien trabajaba mantuviese su derecho de obrar allí. Los trabajos más artesanales podían moverse con algo más de libertad
      - Edad Moderna. El subsecuente crecimiento económico y tecnológico, especialmente de los estados de poder; decantó en un crecimiento igual de comercio e intercambios con otros países y territorios. El panorama es abierto para las invasiones del nuevo mundo en América.
        - Revolución Industrial. El crecimiento tecnológico no hace más que continuar. Aparecen nuevos medios de transporte y formas de energía, así como la producción en masa y con ella las fábricas y la competitividad entre marcas. Tras muchas muestras de ambientes de trabajo en situaciones de suma precariedad, distintos movimientos buscan darle más poder a los trabajadores, exigiendo sus derechos y trabajo dignos
          - Con el tiempo, se desarrollan las leyes del trabajo y Seguridad Social, México siendo el primer país en añadir los derechos de los trabajadores a la Constitución. Aún hoy día hay varios sectores de trabajo y sociales que buscan un mejor trato y oportunidades para su posición y vida diarias.
- **Denominaciones**
  - Legislación Industrial
    - Surge del poder de las industrias y el malestar obrero
      - Resulta demasiado restringida al desatender a otras fuentes como jurisprudencia, doctrina y contratación colectiva; al igual que la actividad mercantil y agrícola
        - Por otra parte, además, acoge materias ajenas a sí como las patentes, modelos industriales y nombres comerciales, que se decantan en el derecho mercantil
  - Derecho Obrero
    - Se le atribuye el nombre gracias a las exigencias de los obreros y por ser su principal sujeto
      - Tiene un alcance limitado al desarrollarse sobre el trabajador de fábricas o trabajos manuales. Olvidándose de otras actividades
  - Derecho social
    - Se le ha considerado como derecho de clase
      - Es considerado una denominación demasiado amplia, pues todo derecho posee un carácter social
        - Sin embargo, algunos lo consideran una rama apartada de otros tipos de derecho, considerando dentro de ella al derecho de género y otros
  - Derecho laboral
    - Denominación con mayor aceptación, Bastante aceptado como sinónimo de Derecho del Trabajo
  - Derecho del trabajo
    - Denominación de mayor amplitud en la materia
      - Contiene cualquier fenómeno del trabajo y puede implicarse en cada relación laboral
        - Igualmente existen nuevos aporten y especificaciones dentro del mismo